



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
DESPACHO DEL GOBERNADOR



CODIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA

Nº 034

FECHA: 23 DE MAYO DE 2014

PARA: ERIKA YURAIMA HERNANDEZ GUTIERREZ - GACETA DEPARTAMENTAL

DE: DRA. LUPITA GRANADOS CHAPARRO - ASESORA DESPACHO DEL GOBERNADOR

URGENTE:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	_____
PARA SU INFORMACION:	_____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA:	_____
FAVOR DAR CONCEPTO:	_____	FAVOR TRAMITAR:	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORMAR POR ESCRITO:	_____	ARCHIVAR:	_____
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENTREGARSE Y DEVOLVER:	_____
OTRO:	_____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	_____

OBSERVACIONES:

De manera atenta remito a su despacho, LAS ORDENANZAS N° 003E, 004E Y 005E DEL 22 de mayo de 2014, con el fin de ser publicadas en la GACETA DEPARTAMENTAL.

003E DE 2014- "Por medio del cual se adicionan recursos correspondientes a vigencias expiradas al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2014".

004E DE 2014- "Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2014".

005E DE 2014- "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

FIRMA: *x Erika Yuraima Hernández Gutiérrez*
LUPITA GRANADOS CHAPARRO

RECIBIDO: _____
FECHA: _____
HORA: _____



República de Colombia
Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador



3

Arauca, 23 de mayo de 2014

Diputada
MARTHA JANETH MANTILLA ROJAS
Presidenta Asamblea Departamental
Arauca - Arauca

Cordial saludo Honorable Diputada:

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta remito a su despacho la siguiente Ordenanza, debidamente sancionada por la Oficina Asesora Jurídica Departamental.

ORDENANZA N° 003E DE 2014: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014".

Atentamente,

x 
LUPITA GRANADOS CHAPARRO
Asesora Despacho

Anexo: una (1) carpeta original

Revisó: Lupita Granados Chaparro
Proyectó y digitó: María Patricia C.

MOSTRANDO RESULTADOS

Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 8851719 Fax: 885 2898
Arauca – Colombia
E-mail: gobernador@arauca.gov.co



Arauca, 23 de mayo de 2014

LA ASESORA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que hoy 23 de mayo de 2014, se ha ordenado la publicación en la Gaceta Departamental de la Ordenanza N° 003E del 22 de mayo de 2014.

ORDENANZA N° 003E DE 2014: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014".

X 
LUPITA GRANADOS CHAPARRO

Revisó: Lupita Granados Chaparro
Proyectó y digitó: María Patricia C.

MOSTRANDO RESULTADOS

Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 8851719 Fax: 885 2898
Arauca – Colombia
E-mail: gobernador@arauca.gov.co

Gobernación de Arauca



ORDENANZA No. 003 E DE 2014

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

El Gobernador del Departamento de Arauca, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las previstas en el artículo 305, numeral 9º de la Carta Política y del artículo 78 del Decreto 1222 de 1986, imparte

SANCION

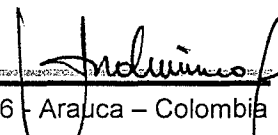
A la totalidad de los cuatro (4) artículos de la presente Ordenanza

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, el 22 de Mayo de 2014

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca

"Es Hora de Resultados"



Gobernación de Arauca



**REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL PROYECTO DE ORDENANZA
No. 003 E DE 2014**

REMITIDO POR : *Coordinadora Área Jurídica Departamental.*

ASUNTO : *Revisión Jurídica*

OBJETO: **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"**

CONCEPTO : *De conformidad con el expediente remitido por la Asamblea, la Administración Departamental presento a la Honorable Corporación el presente proyecto de ordenanza.*

Recibido el Proyecto por parte de la Honorable Asamblea Departamental de Arauca, le fueron dados sus tres (3) debates reglamentarios el 14, 15 y 16 de mayo de 2014, según certificación expedida por el señor HENRY GEOVANNY COLMENARES CISNEROS, Secretario General de la Asamblea Departamental, dándose cumplimiento a lo consagrado en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986.

Dicho proyecto fue remitido al despacho del Gobernador para sanción, mediante oficio PAD-2014-0018 de fecha 16 de mayo de 2014, suscrito por la doctora MARTHA JANETH MANTILLA ROJAS, Presidente de la Asamblea y recibido por la administración el 19 de mayo de 2014, con Radicado 2014011011106-1.

Mediante Memorando No. 088 de fecha 21 de mayo de 2014, recibido por el área jurídica el mismo día, la Secretaria de Planeación emite concepto técnico a la Ordenanza 003 E de 2014, sin hacer observaciones de fondo que permitan determinar que dicho acto administrativo sea contrario a la Ley.

Ahora bien, sobre el contenido del Proyecto de Ordenanza observamos que se esta haciendo una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos de funcionamiento del Departamento, de conformidad con el numeral 5 del artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, concordado con el artículo 300 de la Constitución Política, es función de la Asamblea Departamental expedir el Presupuesto de rentas y gastos del Departamento

"Es Hora de Resultados"

Gobernación de Arauca



Oficina

Jurídica

de Arauca. Además las modificaciones al presupuesto, son un trámite que esta contemplado en los artículo 76 y s.s. del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), normas que en virtud del artículo 109 ibídem deben aplicarse por parte de las entidades territoriales.

Igualmente, sobre el concepto de vigencia expirada la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, mediante Concepto No. 2352 del 4 de julio de 1995, determinó:

"... Se observa entonces que las normas de carácter presupuestal han previsto los mecanismos que deben observar los órganos de la administración para cancelar los compromisos durante la vigencia fiscal en la cual se contraen o durante la inmediatamente siguiente, prohibiéndose además tramitar o legalizar actos administrativos que afecten el Presupuesto cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos.

Por otra parte, es de observar que la administración no puede enriquecerse sin causa; con respecto de esta figura, la Corte Suprema de Justicia en sentencia de marzo 26 de 1958 manifestó:

"El enriquecimiento injusto se produce toda vez que un patrimonio reciba un aumento a expensas de otro, sin causa que lo justifique.

El enriquecimiento sin causa debe reunir tres elementos conjuntos:

1. Un enriquecimiento o aumento de un patrimonio;
2. Un empobrecimiento o aumento correlativo, y
3. Que el enriquecimiento se haya realizado sin causa, es decir, sin fundamento jurídico (...)"

Así las cosas, y atendiendo a que la Administración Pública no se puede eximir de las obligaciones que legalmente contrajo, (las cuales deben corresponder a las fuentes de gasto establecidas en el artículo 346 de la Constitución Política); en concepto de esta Dirección, sólo sería posible cancelar aquellos compromisos originados en vigencias fiscales anteriores con cargo al presupuesto vigente, que en su oportunidad se adquirieron con las formalidades plenas y contaron con apropiación presupuestal disponible o sin comprometer que las amparaban. Por último, los gastos que así se apropien deben estar en el mismo detalle del decreto de liquidación o en un grado de detalle que permita identificar el gasto que se está realizando, indicando que se trata de vigencias expiradas, para garantizar que estos se orientan a cancelar las obligaciones que se sustentaron.

Todo lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad que les corresponde a los funcionarios de la administración por las actuaciones que causaron el no pago de estas obligaciones en cumplida forma." (La negrilla es nuestra).

"Es Hora de Resultados"

Gobernación de Arauca



En virtud de lo anterior, consideramos que el Proyecto de Ordenanza No. 003E de 2014, es Constitucional y legalmente viable.

Dado en Arauca, a los veintidós (22) días del mes de Mayo de 2014.

[Handwritten signature]
 INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO
 Coordinadora Área Jurídica

[Handwritten signature]
 JESUS DANIEL HERRERA PAYARES
 Profesional Especializado

“Es Hora de Resultados”



MEMORANDO No. 088 de 2014

CODIGOTRD: _____

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 21 de mayo de 2014

PARA: INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO, Coordinadora Jurídica

DE: Secretaría de Planeación Departamental

ASUNTO: **Revisión Técnica ORDENANZA 003E de 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014".**

En atención a su solicitud realizada mediante nota interna No. 0107 de 20 de mayo de 2014, y revisada la Ordenanza del asunto, me permito emitir el siguiente concepto técnico:

- Contiene todas las partes técnicas de una Ordenanza como son: Exposición de Motivos, Título, Preámbulo y Parte Dispositiva.
- Al observarse la Ordenanza, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que la sustenta.
- Es función de la gobernación de Arauca ajustar el presupuesto para cada vigencia, según los lineamientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto".
- Su contenido, está acorde con la estructura prevista por el Decreto 111 de 1996.
- NO Presenta errores de sumatorias internas.
- De acuerdo con la Certificación del Secretario General de la Asamblea Departamental, se observa que la Ordenanza 003E de 2014, fue debatida y aprobada en los tres debates reglamentarios extraordinarios en las fechas 14, 15 y 16 de mayo de 2014 respectivamente.
- Presenta como anexo informe de la comisión de hacienda pública, presupuesto y Régimen Fiscal para segundo y tercer debate.

Página 1 de 2

"ES HORA DE RESULTADOS"

R/Pascual
21-05-14



- Se observa anexo de Exposición de Motivos al Proyecto de Ordenanza sobre la conveniencia normativa, legal y técnica firmada por la Gobernadora Encargada.
- Presenta como anexo PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES.
- Se anexa Acta CODFIS No. 009 de 6 de mayo de 2014.
- Una vez revisada la Ordenanza es procedente realizar el control jurídico constitucional y legal del Acto Administrativo, asignado a su dependencia y proceder a su respectiva sanción.
- Se anexa Decreto No. 144 de 2014 "Por medio del cual se convoca a sesiones Extraordinarias a la Honorable Asamblea Departamental. Igualmente el Decreto No. 158 por medio del cual se prorrogan los días de sesiones.
- Presenta como anexo el Decreto No. 146 de 2014 "Por el cual se hace una homologación de vigencias expiradas al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal del año 2014".
- Presenta certificación suscrita por el Profesional Especializado con funciones de Presupuesto y Profesional Universitario con funciones de contabilidad que según el Sistema de Información Financiera los proyectos de inversión de 2010 y 2011 relacionados en la misma, se homologan al Plan de Desarrollo 2012-2015 "ES HORA DE RESULTADOS".
-

Cordialmente,

DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRÁN
Secretaria de Planeación Departamental

Proyectó y digitó:
Revisó: Dolka LuzDary Arias B.



República de Colombia
Departamento de Arauca
Asamblea Departamental
Presidencia



PAD - 2014 - 0018

Arauca, 16 de mayo de 2014

Doctor
JOSÉ FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca
Ciudad

Gobernación de Arauca
2014011011106-1 19-05-2014 11:59:35



Origen: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
Destino: Despacho del Gobernador
Al contestar cite el número: 2014011011106-1

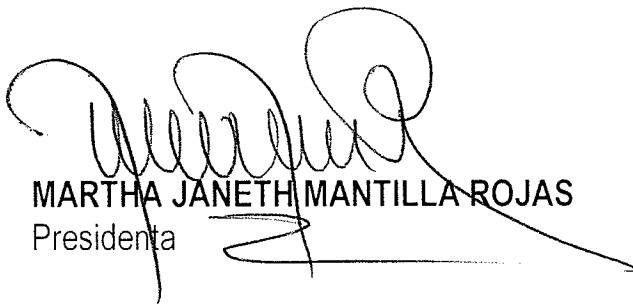
Referencia: Sanción de Ordenanza No. 003E de 2014

Respetado Gobernador:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 del decreto 1222 de 1986, comedidamente me permito enviar a su Despacho para su respectiva sanción y publicación La Ordenanza No. 003E de 2014 “ **POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.** Informe de comisión de segundo y tercer debate aprobado por la plenaria de la corporación, certificación de Secretaría General mediante la cual el Proyecto de Ordenanza fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes

Atentamente,


MARTHA JANETH MANTILLA ROJAS
Presidenta

===== |
¡ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA!
CARRERA 20 N° 18 -04 TELÉFONO 097 885 3449 TELEFAX: 0978856676
Email: secretariogeneral@asambleadearauca.gov.co
Arauca - Colombia

travels
19-05-14
04-30-14

DECRETO No. 164 DE 2014

Por Medio del cual se convoca a Sesiones Extraordinarias a la Honorable
Asamblea Departamental

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de las facultades constitucionales y legales y especiales que le confiere el artículo 29 de la Ley 517 de 2003 y el artículo 94 del Decreto 1202 de 1986;

CONSIDERANDO:

Que la Honorable Asamblea Departamental de Arauca se encuentra en receso legal;

Que mediante Nota Interna No. 497 de 7 de Mayo de 2014, el Dr. MANUEL CALDERÓN SANCHEZ, Secretario de Hacienda Departamental, solicita se prepare e respectivo proyecto de acto administrativo para dar a extras a los miembros Diputados, durante los días 13, 14, 15, 16 y 17 de mayo del año en curso para debatir y aprobar los siguientes proyectos de ordenanza:

- "Por medio de la cual se autoriza al señor Gobernador de Arauca para gestionar y suscribir un empréstito
- Por medio de la cual se adicionan recursos correspondientes a vigencias extraordinarias a presupuesto de rentas e ingresos y gastos de Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.
- Por medio de la cual se realiza una edición a presupuesto de rentas e ingresos y gastos de Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2014".
- Por medio de la cual se realizan unas modificaciones en el presupuesto del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2014.
- "Por medio de la cual se autorizan unas vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones".

Que el Departamento requiere de instrumentos reglados por la Asamblea Departamental para cumplir con sus fines y cometidos que le ha señalado la Constitución y la Ley.

En virtud de lo anterior,

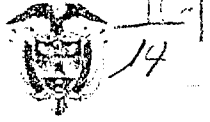
"Es Hora de Resultados"

Página 1 de 1

Calle 10 Carrera 21 Res. No. de 665 24 10 0 1 141
Arauca - Arauca - Oficina General de Atención al Ciudadano - Arauca 910 00

"Es Hora de Resultados"

Página 1 de 1



DECRETO No. 158 DE 2014

Por Medio del cual se prorroga los días de sesiones Extraordinarias a la Honorable Asamblea Departamental

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades constitucionales y legales y especial las que le confiere el artículo 29 de la Ley 617 de 2000 y el artículo 94 del Decreto 1222 de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 144 del 08 de Mayo de 2014, se convocó a sesiones extraordinarias a la Honorable Asamblea Departamental, durante los días 13, 14, 15, 16 y 17 de mayo de año en curso, para ocuparse de dar debate a los siguientes proyectos de ordenanza:

- "Por medio de la cual se autoriza al señor Gobernador de Arauca para gestionar y suscribir un empréstito".
- "Por medio del cual se adicionan recursos correspondientes a vigencias expiradas al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2014".
- "Por medio del cual se realiza una adición a presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014".
- "Por medio del cual se realizan unos traslados en el presupuesto de departamento de Arauca, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014".
- "Por medio del cual se autorizan unas vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones".

Que mediante Nota Interna No. 551 de fecha 15 de Mayo de 2014, el Dr. MANUEL CALDERON SANCHEZ, Secretario de Hacienda Departamental, solicita se prorroguen las sesiones extraordinarias de la Asamblea Departamental, durante los días 18 y 19 de mayo de 2014, para seguir dando debate a los siguientes proyectos:

- "Por medio del cual se adicionan recursos correspondientes a vigencias expiradas al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2014".

"Es Hora de Resultados"

Página 1 de 2



DECRETO No. 158 DE 2014

- "Por medio del cual se realiza una adición a presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014".
- "Por medio del cual se realizan unos traslados en el presupuesto de departamento de Arauca, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014".
- "Por medio del cual se autorizan unas vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones".

Que el Departamento requiere de instrumentos reglados por la Asamblea Departamental para cumplir con sus fines y cometidos que le ha señalado la Constitución y la Ley.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Prorrogar las sesiones extraordinarias de la Honorable Asamblea Departamental, durante los días 18 y 19 de Mayo de 2014.

ARTICULO SEGUNDO. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los 15 MAY 2014

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca

Revisó: Lilibiana Vivas Parada
Coordinadora Área Jurídica (E)

Decreto 152/14
16-5-14

Elaboró: J. Daniel Herrera P.

"Es Hora de Resultados"

Página 2 de 2



ORDENANZA 003E DE 2014

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

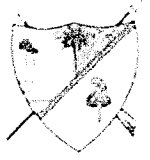
En uso de sus facultades legales, y constitucionales y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986 y Decreto 111 de 1996,

ORDENA

ARTICULO PRIMERO : Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, por la suma de **NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS CON 52 CTVOS MCTE (\$ 928.787.360,52)**, según el siguiente detalle:

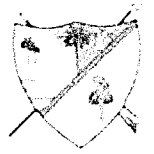
RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
2					RECURSOS DE CAPITAL	
2	4				RECURSOS DEL BALANCE	
2	4	6			VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1		CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1	101	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS - REGALIAS	\$ 72.699.807,97
2	4	6	1	102	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS - SUPERAVIT REGALIAS	\$ 22.498.500,00
2	4	6	1	108	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS -CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 257/2011 INVIAS.	\$ 833.589.052,55
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS						\$ 928.787.360,52

ARTICULO SEGUNDO: Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adiciónese el Presupuesto de Gastos de Inversión, del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, en la suma de **NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS CON 52 CTVOS MCTE (\$ 928.787.360,52)**, Según se detalla a continuación:



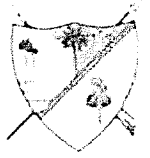
ORDENANZA 003E DE 2014

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY				
14						VIGENCIAS EXPIRADAS			
14	01					URBANA REGIONAL			
14	01	01				PROMOVER LA INTEGRACION REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA POTENCIAR LA VISION GEOESTRATEGICA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA			
14	01	01	03			INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO			
14	01	01	03	05		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			
14	01	01	03	05	4552	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 471 DE 2011.- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TAME- ARAUCA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, SECTORES BETOYES- PUEBLO NUEVO- PANAMA Y LA ANTIOQUEÑA, PUENTE INTERNACIONAL JOSE ANTONIO PAEZ, RUTA 66 TRAMO 6605 Y 6606.			\$ 217.254.889,97
							Cancelacion Vigencia Expirada.- Convenio Interadministrativo No. 257/2011 Invias.	\$ 217.254.889,97	



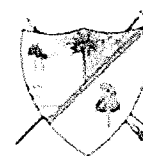
ORDENANZA 003E DE 2014

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY				
14	01	01	03	05	3309	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 471 DE 2011.- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TAME- ARAUCA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, SECTORES BETOYES- PUEBLO NUEVO- PANAMA Y LA ANTIOQUEÑA, PUENTE INTERNACIONAL JOSE ANTONIO PAEZ, RUTA 66 TRAMO 6605 Y 6606.			\$ 616.334.162,58
							Cancelacion Vigencia Expirada.- Convenio Interadministrativo No. 257/2011 Invias.	\$ 616.334.162,58	
14	02					SOCIO CULTURAL			
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, DE OPORTUNIDADES , IDENTIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.			
14	02	02	08			CIUDADES AMABLES CON RESULTADOS			
14	02	02	08	28		GESTION DE LOS RESIDUOS LIQUIDOS			
14	02	02	08	28	2237	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 398 DE 2010.- AMPLIACION Y OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AREA URBANA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			\$ 63.914.770,41



ORDENANZA 003E DE 2014

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY				
							Cancelacion Vigencia Expirada .- Participacion Regalias Petroliferas	\$ 63.914.770,41	
14	02					SOCIO CULTURAL			
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, DE OPORTUNIDADES , IDENTIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.			
14	02	02	08			CIUDADES AMABLES CON RESULTADOS			
14	02	02	08	27		AGUA, PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA			
14	02	02	08	27	3061	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. SM- 08-07-2011.- IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTO DE ARAUCA.			\$ 22.498.500,00
							Cancelacion Vigencia Expirada.- Superavit Participacion Regalias Petroliferas	\$ 22.498.500,00	
14	02	02	08	27	2091	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 202 DE 2010.- IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTO DE ARAUCA.			\$ 8.785.037,56



ORDENANZA 003E DE 2014

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY				
							Cancelacion Vigencia Expirada - Participacion Regalias Petroliferas	\$ 8.785.037,56	
TOTAL GASTOS DE INVERSION									\$ 928.787.360,52

ARTICULO TERCERO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2014, los recursos de que trata la presente Ordenanza.

ARTICULO CUARTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los Dieciseis (16) dias del mes de mayo de 2014.



MARTHA JANETH MANTILLA ROJAS
PRESIDENTA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



HENRY G. COLMENARES C.
SECRETARIO GENERAL

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constitucionales y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986 y Decreto 111 de 1996,

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, por la suma de **NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS CON 52 CTVOS MCTE (\$ 928.787.360,52)**, según el siguiente detalle:

RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
2					RECURSOS DE CAPITAL	
2	4				RECURSOS DEL BALANCE	
2	4	6			VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1		CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1	101	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS - REGALIAS	\$ 72.699.807,97
2	4	6	1	102	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS - SUPERAVIT REGALIAS	\$ 22.498.500,00
2	4	6	1	108	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS -CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 257/2011 INVIAS.	\$ 833.589.052,55
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS						\$ 928.787.360,52

ARTICULO SEGUNDO: Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adiciónese el Presupuesto de Gastos de Inversión, del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, en la suma de **NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS CON 52 CTVOS MCTE (\$ 928.787.360,52)**, Según se detalla a continuación:

GASTOS DE INVERSION									
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D Y M	OBJ	PROG	SUB P	PROY				
14						VIGENCIAS EXPIRADAS			
14	01					URBANA REGIONAL			
14	01	01				PROMOVER LA INTEGRACION REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA POTENCIAR LA VISION GEOESTRATEGICA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA			
14	01	01	03			INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO			
14	01	01	03	05		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			

14	01	01	03	05	4552	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 471 DE 2011.- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TAME- ARAUCA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, SECTORES BETOYES- PUEBLO NUEVO- PANAMA Y LA ANTIOQUEÑA, PUENTE INTERNACIONAL JOSE ANTONIO PAEZ, RUTA 66 TRAMO 6605 Y			\$ 217.254.889,97
							Cancelacion Vigencia Expirada.- Convenio Interadministrativo No. 257/2011 Invias.		\$ 217.254.889,97
14	01	01	03	05	3309	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 471 DE 2011.- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TAME- ARAUCA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, SECTORES BETOYES- PUEBLO NUEVO- PANAMA Y LA ANTIOQUEÑA, PUENTE INTERNACIONAL JOSE ANTONIO PAEZ, RUTA 66 TRAMO 6605 Y 6606			\$ 616.334.162,58
							Cancelacion Vigencia Expirada.- Convenio Interadministrativo No. 257/2011 Invias.		\$ 616.334.162,58
14	02					SOCIO CULTURAL			
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, DE OPORTUNIDADES , IDENTIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.			
14	02	02	08			CIUDADES AMABLES CON RESULTADOS			
14	02	02	08	28		GESTION DE LOS RESIDUOS LIQUIDOS			
14	02	02	08	28	2237	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 398 DE 2010.- AMPLIACION Y OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AREA URBANA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			\$ 63.914.770,41
							Cancelacion Vigencia Expirada .- Participacion Regalias Petroliferas		\$ 63.914.770,41
14	02					SOCIO CULTURAL			

14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, DE OPORTUNIDADES , IDENTIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.			
14	02	02	08			CIUDADES AMABLES CON RESULTADOS			
14	02	02	08	27		AGUA, PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA			
14	02	02	08	27	3061	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. SM- 08-07-2011.- IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTO DE ARAUCA.			\$ 22.498.500,00
							Cancelacion Vigencia Expirada.- Superavit Participacion Regalias Petroliferas	\$ 22.498.500,00	
14	02	02	08	27	2091	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 202 DE 2010.- IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTO DE ARAUCA.			\$ 8.785.037,56
							Cancelacion Vigencia Expirada .- Participacion Regalias Petroliferas	\$ 8.785.037,56	
TOTAL GASTOS DE INVERSION									\$ 928.787.360,52

ARTICULO TERCERO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2014, los recursos de que trata la presente Ordenanza.

ARTICULO CUARTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los _____ del mes de _____ de 2014.

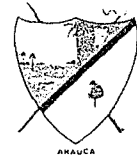
MARTHA JANETH MANTILLA ROJAS
PRESIDENTA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

HENRY G. COLMENARES C.
SECRETARIO GENERAL



24

REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO
Y RÉGIMEN FISCAL



INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y
RÉGIMEN FISCAL

Una vez efectuada la sesión de comisión de Presupuesto, tras un minucioso y riguroso estudio de conveniencia de acuerdo a lo aprobado en el anterior debate, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de Comisión al Estudio del proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014".

En consecuencia la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal:

PROPONE

Dar tercer debate al proyecto de Ordenanza de la referencia.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día Jueves 15 de mayo del presente año siendo las 03:00 P.M.


FERNEY TIQUE VARGAS


EDINSON PALOMINO BANGUERO

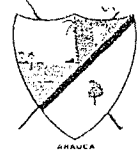

MIGUEL PARRA WALTEROS

EDGAR GUZMÁN ROBLES


WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO
Y RÉGIMEN FISCAL



25

INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y
RÉGIMEN FISCAL

Tras la realización de la sesión correspondiente de la comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen fiscal, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de comisión al Estudio del Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014."

1. Título del proyecto: Consérvase igual
2. Marco Jurídico: Consérvase Igual
3. Artículo primero: Consérvase igual
4. Artículo Segundo: Consérvase igual
5. Artículo tercero: Consérvase igual
6. Artículo Cuarto: Consérvase igual

En consecuencia la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal:

PROPONE

Dar Segundo debate al proyecto de Ordenanza de la referencia.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día Martes 13 de Mayo del presente año siendo las 05:00 P.M.


FÉRNEY TIONE VARGAS


EDINSON PALOMINO BANGUERO


MIGUEL PARRA WALTEROS

EDGAR GUZMÁN ROBLES


WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ



CERTIFICACION SGADA - 2014 - 0032

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

CERTIFICA

Que el Proyecto de ordenanza " **POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.**

Fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios, así:

Primer Debate: 14 de Mayo de 2014
Segundo Debate: 15 de Mayo de 2014
Tercer Debate: 16 de Mayo de 2014

La presente CERTIFICACION, se expide para trámite de sanción de ordenanza a los (DIECISEIS) 16 días del mes de Mayo de 2014.


HENRY GEOVANNY COLMENARES
Secretario General



Arauca, 6 de mayo de 2014

EXPOSICION DE MOTIVOS AL PROYECTO DE ORDENANZA

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

Honorables Diputados:

Nos complace entregar para su estudio y posterior aprobación el presente proyecto de ordenanza, el cual nos permitimos sustentar a continuación:

NORMATIVOS

Las facultades constitucionales y legales para modificar el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca para la actual vigencia les han sido conferidas por la Constitución Nacional en su artículo 300, numeral 5º y el Decreto 1222 de 1986 en su Artículo 60 numeral 7º. Así mismo las normas vigentes aplicables en materia presupuestal han sido establecidas en Decreto 111 de 1996, y la Ordenanza 7E de 1996 Estatuto Orgánico Presupuestal.

CONVENIENCIA

El Gobierno Departamental, ha identificado la necesidad de ejecutar acciones que contribuyan al logro de objetivos de particular importancia para el éxito de su gestión, con miras al cumplimiento adecuado de su razón constitucional y legal de ser, como entidad territorial, a través de acciones de planeación y administrativas, por lo que considera necesario realizar una adición presupuestal de vigencias expiradas en el presupuesto de la vigencia fiscal 2014, con el fin de cumplir con la ejecución y pago de compromisos pendientes de vigencias anteriores.

"Es hora de resultados"



TECNICOS

La adición de recursos se realiza en los términos del artículo 73 de la ordenanza 07E de 1.996, estatuto de presupuesto departamental, y teniendo en cuenta el procedimiento aplicable de acuerdo a directrices del Ministerio de Hacienda y crédito público, para esta clase de compromisos.

La adición corresponde a los siguientes proyectos de inversión:

Para Gastos de Inversión: **Proyectos Nos. 2091, 2237, 3061, 4552 y 3309** de los años **2010 y 2011** corresponden a compromisos de Vigencias Expiradas, aparecen codificados en la unidad, dimensión, sector, programa y subprograma del plan de desarrollo anterior, a fin de no causar traumatismo en el sistema de información financiero SIF, fueron homologados a la codificación del plan de desarrollo 2012-2015 "Es Hora de Resultados"

La adición Presupuestal es por la suma de **NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS CON 52 CTVOS MCTE (\$ 928.787.360,52)** Tal como se detalla en el proyecto de ordenanza que se presenta.

De esta forma, Honorables Diputados, dejo a su consideración el Proyecto de adición al Presupuesto correspondiente a la vigencia 2014, con la certeza de que acometerán su estudio con la mayor dedicación y el compromiso que siempre los ha caracterizado, no sin antes manifestar la plena disposición del Gobierno Departamental para sustentar el contenido del Proyecto que nos ocupa, previa coordinación entre la comisión de presupuesto y la Secretaria de Hacienda.

Jose Facundo Castillo Cisneros
Res 1381/2014

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador Departamento de Arauca

Proyectó: Reinaldo Reyes Ramirez, - Profesional especializado- Presupuesto *rw*

Revisó: Manuel Calderón Sánchez, -Secretario de Hacienda *MS*

"Es hora de resultados"



PROYECTO DE ORDENANZA

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constitucionales y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986 y Decreto 111 de 1996,

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, por la suma de **NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS CON 52 CTVOS MCTE (\$ 928.787.360,52)**, según el siguiente detalle:

RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
2					RECURSOS DE CAPITAL	
2	4				RECURSOS DEL BALANCE	
2	4	6			VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1		CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1	101	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS - REGALIAS	\$ 72.699.807,97
2	4	6	1	102	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS - SUPERAVIT REGALIAS	\$ 22.498.500,00
2	4	6	1	108	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS -CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 257/2011 INVIAS.	\$ 833.589.052,55
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS						\$ 928.787.360,52

ARTICULO SEGUNDO: Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adiciónese el Presupuesto de Gastos de Inversión, del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, en la suma de **NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS CON 52 CTVOS MCTE (\$ 928.787.360,52)**, Según se detalla a continuación:



PROYECTO DE ORDENANZA

GASTOS DE INVERSION									
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY				
14						VIGENCIAS EXPIRADAS			
14	01					URBANA REGIONAL			
14	01	01				PROMOVER LA INTEGRACION REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA POTENCIAR LA VISION GEOESTRATEGICA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA			
14	01	01	03			INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO			
14	01	01	03	05		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			
14	01	01	03	05	4552	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 471 DE 2011.- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TAME- ARAUCA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, SECTORES BETOYES- PUEBLO NUEVO- PANAMA Y LA ANTIOQUEÑA, PUENTE INTERNACIONAL JOSE ANTONIO PAEZ, RUTA 66 TRAMO 6605 Y 6606.			\$ 217.254.889,97
							Cancelacion Vigencia Expirada.- Convenio Interadministrativo No. 257/2011 Invias.	\$ 217.254.889,97	



PROYECTO DE ORDENANZA

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
UN	DIM	OBJ	PROG	SUB P	PROY				
14	01	01	03	05	3309	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 471 DE 2011.- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TAME- ARAUCA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, SECTORES BETOYES- PUEBLO NUEVO- PANAMA Y LA ANTIOQUEÑA, PUENTE INTERNACIONAL JOSE ANTONIO PAEZ, RUTA 66 TRAMO 6605 Y 6606.			\$ 616.334.162,58
							Cancelacion Vigencia Expirada.- Convenio Interadministrativo No. 257/2011 Invias.	\$ 616.334.162,58	
14	02					SOCIO CULTURAL			
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, DE OPORTUNIDADES, IDENTIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.			
14	02	02	08			CIUDADES AMABLES CON RESULTADOS			
14	02	02	08	28		GESTION DE LOS RESIDUOS LIQUIDOS			
14	02	02	08	28	2237	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 398 DE 2010.- AMPLIACION Y OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AREA URBANA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			\$ 63.914.770,41



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



PROYECTO DE ORDENANZA

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY				
							Cancelacion Vigencia Expirada .- Participacion Regalias Petroliferas	\$ 63.914.770,41	
14	02					SOCIO CULTURAL			
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, DE OPORTUNIDADES , IDENTIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.			
14	02	02	08			CIUDADES AMABLES CON RESULTADOS			
14	02	02	08	27		AGUA, PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA			
14	02	02	08	27	3061	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. SM- 08-07-2011.- IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTO DE ARAUCA.			\$ 22.498.500,00
							Cancelacion Vigencia Expirada.- Superavit Participacion Regalias Petroliferas	\$ 22.498.500,00	
14	02	02	08	27	2091	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 202 DE 2010.- IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTO DE ARAUCA.			\$ 8.785.037,56



PROYECTO DE ORDENANZA

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PROG	SUB P	PROY				
							Cancelacion Vigencia Expirada .- Participacion Regalias Petroliferas	\$ 8.785.037,56	
TOTAL GASTOS DE INVERSION									\$ 928.787.360,52

ARTICULO TERCERO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2014, los recursos de que trata la presente Ordenanza.

ARTICULO CUARTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los _____ del mes de _____ de 2014.

MARTHA JANETH MANTILLA ROJAS
PRESIDENTA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

HENRY G. COLMENARES C.
SECRETARIO GENERAL

4



DECRETO No. 146 de 2014

"POR EL CUAL SE HACE UNA HOMOLOGACIÓN DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2014"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO :

- a) Que de conformidad con el Artículo 62 de la Ordenanza No. 07 de 1996 (Concordancia con el Artículo 67 del Decreto 111 de 1996 o Ley Orgánica del Presupuesto General de la Nación), corresponde al Gobernador del Departamento, dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento de Arauca, en el cual se inserta el detalle de las apropiaciones para el año fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014.
- b) Que según Ordenanza No.029 sancionada el 11 de diciembre de 2013, la Asamblea Departamental de Arauca fijó y aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del 2014.
- c) Que mediante Decreto No. 400 del 26 de Diciembre de 2013, el Gobernador del Departamento de Arauca aprobó el Decreto de Liquidación del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del 2014, de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley en especial las contempladas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Arauca.
- d) Que existen proyectos financiados con recursos de años anteriores que para efectos presupuestales su reserva feneció, por lo cual se hace necesario su incorporación al presupuesto de la presente vigencia para el respectivo cumplimiento de dichas obligaciones.
- e) Que los Proyectos de Inversion Nos. **2091, 2237, 3061, 4552 Y 3309** de los años **2010 Y 2011** corresponden a compromisos de vigencias expiradas, aparecen codificados en la unidad, dimensión, sector, programa y subprograma del plan de desarrollo anterior, a fin de no causar traumatismo en el sistema de información financiero SIF, se hace necesario efectuar homologación al plan de desarrollo 2012-2015 "Es Hora de Resultados".
- f) Que de conformidad con los anteriores considerandos,

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO: Realícese homologación del rubro de Gastos de Inversion a los proyectos de Inversion Nos.**2091, 2237, 3061, 4552 Y 3309** de los años **2010 Y 2011** al plan de desarrollo actual 2012 - 2015, "Es Hora de Resultados" según el siguiente detalle:



DECRETO No. 146 de 2014

APARECE ASÍ:

GASTOS DE INVERSION

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PRO G	SUB P	PROY				
04						SECRETARIA DE HACIENDA			
04	5					INSTITUCIONAL			
04	5	1				GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
04	5	1	2			SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO			
04	5	1	2	02		GESTION TRIBUTARIA Y DE RECAUDD			
04	5	1	2	02	3061	IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTO DE ARAUCA.			\$ 22.498.500,00
							Superavit Participacion Regalias Petroliferas	\$ 22.498.500,00	
04	5	1	2			CAMINANDO POR LAS RENTAS DE ARAUCA			
04	5	1	2	1		GESTION FISCAL Y FINANCIERA			



DECRETO No. 146 de 2014

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	DI M	OBJ	PRO G	SUB P	PROY				
04	5	1	2	1	2091	IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTO DE ARAUCA.			\$ 8.785.037,56
							participacion Regalias Petroliferas	\$ 8.785.037,56	
08						SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA			
08	01					URBANA REGIONAL			
08	01	01				PROMOVER LA INTEGRACION REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA POTENCIAR LA VISION GEOESTRATEGICA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA			
08	01	01	03			INFRAESTRUCTURA PARA EL OESARROLLO			
08	01	01	03	05		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			
08	01	01	03	05	4552	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TAME- ARAUCA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, SECTORES BETOYES- PUEBLO NUEVO- PANAMA Y LA ANTIOQUEÑA, PUENTE INTERNACIONAL JOSE ANTONIO PAEZ, RUTA 66 TRAMO 6605 Y 6606.			\$ 217.254.889,97



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA



DECRETO No. 146 de 2014

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PRO G	SUB P	PROY				
							Convenio Interadministrativo No. 257/2011 Invias.	\$ 217.254.889,97	
08	4					ESPACIAL - FUNCIONAL			
08	4	1				MOVILIDAD			
08	4	1	1			MOVILIDAD PARA EL DESARROLLO			
08	4	1	1	01		FORTALECIMIENTO PARA LA ESTRUCTURA VIAL PRINCIPAL			
08	4	1	1	01	3309	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TAME- ARAUCA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, SECTORES BETOYES- PUEBLO NUEVO- PANAMA Y LA ANTIOQUEÑA, PUENTE INTERNACIONAL JOSE ANTONIO PAEZ, RUTA 66 TRAMO 6605 Y 6606.			\$ 616.334.162,58
							Convenio Interadministrativo No. 257/2011 Invias.	\$ 616.334.162,58	
08	4					DIMENSION ESPACIO - FUNCIONAL			
08	4	3				AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO			
08	4	3	2			SANEAMIENTO BASICO			
08	4	3	2	2		SANEAMIENTO BASICO URBANO			



DECRETO No. 146 de 2014

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PRO G	SUB P	PROY				
08	4	3	2	2	2237	AMPLIACION Y OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AREA URBANA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			\$ 63.914.770,41
							participacion Regalias Petroliferas	\$ 63.914.770,41	
TOTAL GASTOS DE INVERSION									\$ 928.787.360,52
QUEDA ASÍ:									
GASTOS DE INVERSION									
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PRO G	SUB P	PROY				
14						VIGENCIAS EXPIRADAS			
14	01					URBANA REGIONAL			
14	01	01				PROMOVER LA INTEGRACION REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA POTENCIAR LA VISION GEOESTRATEGICA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA			



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA

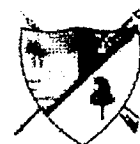


DECRETO No. 146 de 2014

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PRO G	SUB P	PROY				
14	01	01	03			INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO			
14	01	01	03	05		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			
14	01	01	03	05	4552	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 471 DE 2011.- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TAME- ARAUCA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, SECTORES BETOYES- PUEBLO NUEVO- PANAMA Y LA ANTIOQUEÑA, PUENTE INTERNACIONAL JOSE ANTONIO PAEZ, RUTA 66 TRAMO 6605 Y 6606.			\$ 217.254.889,97
							Cancelacion Vigencia Expirada.- Convenio Interadministrativo No. 257/2011 Invias.	\$ 217.254.889,97	
14	01	01	03	05	3309	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 471 DE 2011.- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TAME- ARAUCA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, SECTORES BETOYES- PUEBLO NUEVO- PANAMA Y LA ANTIOQUEÑA, PUENTE INTERNACIONAL JOSE ANTONIO PAEZ, RUTA 66 TRAMO 6605 Y 6606.			\$ 616.334.162,58



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA



DECRETO No. 146 de 2014

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PRO G	SUB P	PROY				
							Cancelacion Vigencia Expirada.- Convenio Interadministrativo No. 257/2011 Invias.	\$ 616.334.162,58	
14	02					SOCIO CULTURAL			
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, DE OPORTUNIDADES, IDENTIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.			
14	02	02	08			CIUDADES AMABLES CON RESULTADOS			
14	02	02	08	28		GESTION DE LOS RESIDUOS LIQUIDOS			
14	02	02	08	28	2237	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 398 DE 2010.- AMPLIACION Y OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AREA URBANA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			\$ 63.914.770,41
							Cancelacion Vigencia Expirada.- Participacion Regalias Petroliferas	\$ 63.914.770,41	
14	02					SOCIO CULTURAL			



DECRETO No. 146 de 2014

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PRO G	SUB P	PROY				
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, DE OPORTUNIDADES, IDENTIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.			
14	02	02	08			CIUDADES AMABLES CON RESULTADOS			
14	02	02	08	27		AGUA, PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA			
14	02	02	08	27	3061	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. SM- 08-07-2011.- IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTO DE ARAUCA.			\$ 22.498.500,00
							Cancelacion Vigencia Expirada.- Superavit Participacion Regalias Petroliferas	\$ 22.498.500,00	
14	02	02	08	27	2091	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 202 DE 2010.- IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTO DE ARAUCA.			\$ 8.785.037,56



DECRETO No. 146 de 2014

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PRO G	SUB P	PROY				
							Cancelacion Vigencia Expirada - Participacion Regalias Petroliferas	\$ 8.785.037,56	
TOTAL GASTOS DE INVERSION									\$ 928.787.360,52

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los 08 MAY 2014

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS

Gobernador de Arauca

Revisó: **MANUEL CALDERON SANCHEZ**
Secretario de Hacienda Departamental

REINALDO REYES RAMÍREZ
Profesional Especializado Presupuesto Dptal.

Digito: **Emma I. Carvajal R.**
Profesional Especializado de Apoyo- Secretaria Hacienda.



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA



LOS SUSCRITOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE PRESUPUESTO Y PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE CONTABILIDAD

Que, revisado el Sistema de Información Financiera SIF de la Gobernación de Arauca correspondiente a las vigencias **2010 Y 2011** existen los proyectos de Inversión Nos. **2091, 2237, 3061, 4552 y 3309** correspondientes a contratos de Vigencias Expiradas, los cuales son susceptibles de adición presupuestal en la presente vigencia fiscal, para continuar con el proceso de homologación al Plan de Desarrollo 2012 - 2015 "Es Hora de Resultados", adición presupuestal y posterior pago según el siguiente detalle:

APARECE ASÍ:

GASTOS DE INVERSION

Imputación Presupuestal						VALOR	
U N	DIM	SEC	PROG	SUB P	PROY		
04						SECRETARIA DE HACIENDA	
04	5					DIMENSION INSTITUCIONAL	
04	5	1				GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
04	5	1	2			CAMINANDO POR LAS RENTAS DE ARAUCA	
04	5	1	2	1		GESTION FISCAL Y FINANCIERA	
04	5	1	2	1	2091	IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTO DE ARAUCA. (CONTRATO No. 202 DE 2010).	\$ 8.785.037,56
04	5					INSTITUCIONAL	
04	5	1				GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
04	5	1	2			SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO	
04	5	1	2	02		GESTION TRIBUTARIA Y DE RECAUDO	



Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA



**LOS SUSCRITOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE PRESUPUESTO Y
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE CONTABILIDAD**

04	5	1	2	02	3061	IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTO DE ARAUCA.(CONTRATO No. SM-08-07-2011)	\$ 22.498.500,00
08						SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	
08	01					URBANA REGIONAL	
08	01	01				PROMOVER LA INTEGRACION REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA POTENCIAR LA VISION GEOESTRATEGICA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	
08	01	01	03			INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	
08	01	01	03	05		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	
08	01	01	03	05	4552	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TAME- ARAUCA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, SECTORES BETOYES- PUEBLO NUEVO-PANAMA Y LA ANTIOQUEÑA, PUENTE INTERNACIONAL JOSE ANTONIO PAEZ, RUTA 66 TRAMO 6605 Y 6606. (CONTRATO No. 471 DE 2011).	\$ 217.254.889,97
08	4					ESPACIAL - FUNCIONAL	
08	4	1				MOVILIDAD	
08	4	1	1			MOVILIDAD PARA EL DESARROLLO	
08	4	1	1	01		FORTALECIMIENTO PARA LA ESTRRUCTURA VIAL PRINCIPAL	



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA



**LOS SUSCRITOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE PRESUPUESTO Y
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE CONTABILIDAD**

08	4	1	1	01	3309	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TAME- ARAUCA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, SECTORES BETOYES- PUEBLO NUEVO-PANAMA Y LA ANTIOQUEÑA, PUENTE INTERNACIONAL JOSE ANTONIO PAEZ, RUTA 66 TRAMO 6605 Y 6606. (CONTRATO No. 471 DE 2011).	\$ 616.334.162,58
08	4					DIMENSION ESPACIO- FUNCIONAL	
08	4	3				AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
08	4	3	2			SANEAMIENTO BASICO	
08	4	3	2	2		SANEAMIENTO BASICO URBANO	
08	4	3	2	2	2237	AMPLIACION Y OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AREA URBANA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. (CONTRATO No. 398 de 2010).-	\$ 63.914.770,41
TOTAL GASTOS DE INVERSION							\$ 928.787.360,52

REINALDO REYES RAMIREZ

GLADYS TERESA CASTELLANOS OSORIO

Profesional Especializado, con funciones de presupuesto

Profesional Universitario, con funciones de Contabilidad

Digito: Emma I. Carvajal Reyes
Profesional Especializada. Apoyo Secretaria de Hacienda

Reviso: Reinaldo Reyes Ramirez
Profesional Especializado, con funciones de presupuesto
Arauca, 6 de mayo de 2014



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA



RELACION HOMOLOGACION

POR LA CUAL SE HACE HOMOLOGACION DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES A CONTRATOS DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2014

Que los proyectos de Inversion Nos. **2091, 2237, 3061, 4552 Y 3309** correspondientes a contratos de vigencias expiradas de los años **2010 Y 2011** aparecen codificados en la unidad, dimensión, sector, programa y subprograma del plan de desarrollo anterior, se hace necesario efectuar homologación al plan de desarrollo actual 20012-2015 " Es Hora de Resultados"

APARECE ASÍ:

QUEDA ASÍ:

GASTOS DE INVERSION							GASTOS DE INVERSION								
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR	Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
U N	D I M	SE C	PR OG	SU BP	PROY			U N	D I M	OB J	PRO G	SU BP	PROY		
04						SECRETARIA DE HACIENDA		14						VIGENCIAS EXPIRADAS	
04	5					INSTITUCIONAL		14	02					SOCIO CULTURAL	
04	5	1				GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.	
04	5	1	2			SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO		14	02	02	08			CIUDADES AMABLES CON RESULTADOS	
04	5	1	2	02		GESTION TRIBUTARIA Y DE RECAUDO		14	02	02	08	27		AGUA, PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	
04	5	1	2	02	3061	IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTO DE ARAUCA.	\$ 22.498.500,00	14	02	02	08	27	3061	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. SM- 08-07-2011.- IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTO DE ARAUCA.	\$ 22.498.500,00
04	5	1	2			CAMINANDO PDR LAS RENTAS DE ARAUCA		14	02	02	08			CIUDADES AMABLES CON RESULTADOS	
04	5	1	2	1		GESTION FISCAL Y FINANCIERA		14	02	02	08	27		AGUA, PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA



RELACION HOMOLOGACION

POR LA CUAL SE HACE HOMOLOGACION DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES A CONTRATOS DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2014

04	5	1	2	1	2091	IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTO DE ARAUCA.	\$ 8.785.037,56	14	02	02	08	27	2091	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 202 DE 2010.- IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTO DE ARAUCA.	\$ 8.785.037,56
08						SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA		14						VIGENCIAS EXPIRADAS	
08	01					URBANA REGIONAL		14	01					URBANA REGIONAL	
08	01	01				PROMOVER LA INTEGRACION REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA POTENCIAR LA VISION GEOESTRATEGICA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		14	01	01				PROMOVER LA INTEGRACION REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA POTENCIAR LA VISION GEOESTRATEGICA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	
08	01	01	03			INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO		14	01	01	03			INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	
08	01	01	03	05		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		14	01	01	03	05		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	
08	01	01	03	05	4552	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TAME-ARAUCA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, SECTORES BETOYES- PUEBLO NUEVD- PANAMA Y LA ANTIOQUEÑA, PUENTE INTERNACIONAL JOSE ANTONIO PAEZ, RUTA 66 TRAMO 6605 Y 66D6.	\$ 217.254.889,97	14	01	01	03	05	4552	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 471 DE 2011.- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TAME-ARAUCA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, SECTORES BETOYES- PUEBLO NUEVO- PANAMA Y LA ANTIOQUEÑA, PUENTE INTERNACIONAL JOSE ANTONIO PAEZ, RUTA 66 TRAMO 6605 Y 6606.	\$ 217.254.889,97
08	4					ESPACIAL - FUNCIONAL		14	01					URBANA REGIONAL	



Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA



RELACION HOMOLOGACION

PDR LA CUAL SE HACE HOMOLOGACION DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES A CONTRATOS DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2014

08	4	3	2	2	2237	AMPLIACION Y OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AREA URBANA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 63.914.770,41	14	02	02	08	28	2237	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 398 DE 2010.- AMPLIACION Y OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AREA URBANA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 63.914.770,41
TOTAL GASTOS DE INVERSION							\$ 928.787.360,52	TOTAL GASTOS DE INVERSION							\$ 928.787.360,52

Digito: Emma I. Carvajal Reyes
Profesional Especializada. Apoyo Secretaria de Hacienda
Arauca, 6 de mayo de 2014

Reviso: Reinaldo Reyes Ramirez
Profesional Especializado, con funciones de presupuesto

Reviso: Libia Karela Galvis Rodriguez
Profesional Secretaria de Hacienda.

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014""

CONSEJO SUPERIOR DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL "CODFIS"

Acta No. 009

FECHA: Arauca, 6 de mayo de 2014

HORA: 9:30 A.M

LUGAR: Secretaria de Hacienda

MIEMBROS DEL CODFIS:

- José Facundo Castillo Cisneros, Gobernador*
- Manuel Calderón Sánchez, Secretario de Hacienda*
- Reinaldo Reyes Ramírez Secretario del codfis*
- Dolka Luzdari Arias Beltrán, Secretaria de Planeación*
- Juana Domitila Moreno, Tesorera*
- Gladys Castellanos Osorio Profesional-Contabilidad*
- Mauricio Lindo Sánchez, Profesional de Rentas*
- Juan José Carvajal, Profesional Universitario banco Programas y Proyectos*

"Es hora de resultados"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura proyecto de Ordenanza
3. Estudio y aval fiscal

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procedió a efectuar el llamado a lista, verificando la asistencia de los miembros del "CODFIS". : Presentándose las novedades: la Dra. Dolka Luzdari Arias, Secretaria de Planeación actúa como Gobernadora encargada.

2. LECTURA PROYECTO DE ORDENANZA

Se informa que el objeto de la reunión es poner a consideración los siguientes temas:

- Proyecto de ordenanza por medio del cual se adicionan recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.

Se procedió a leer el proyecto de ordenanza que será presentado a la Honorable Asamblea Departamental así:



"Es hora de resultados"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014""

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	
ORDENANZA No. DE 2014		

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constitucionales y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986 y Decreto 111 de 1996,

ORDENA

ARTICULO PRIMERO : Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, por la suma de **NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS CON 52 CTVOS MCTE (\$ 928.787.360,52)**, según el siguiente detalle:

RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
2					RECURSOS DE CAPITAL	
2	4				RECURSOS DEL BALANCE	
2	4	6			VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1		CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1	101	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS - REGALIAS	\$ 72.699.807,97
2	4	6	1	102	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS - SUPERAVIT REGALIAS	\$ 22.498.500,00
2	4	6	1	108	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS -CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 257/2011 INVIAS.	\$ 833.589.052,55
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS						\$ 928.787.360,52

"Es hora de resultados"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

ARTICULO SEGUNDO: Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adicione el Presupuesto de Gastos de Inversion, del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, en la suma de **NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS CON 52 CTVOS MCTE (\$ 928.787.360,52)**, Según se detalla a continuación:

GASTOS DE INVERSION									
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	D B J	P R O G	S U B P	P R O Y				
14						VIGENCIAS EXPIRADAS			
14	01					URBANA REGIONAL			
14	01	01				PROMOVER LA INTEGRACION REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA POTENCIAR LA VISION GEOESTRATEGICA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA			
14	01	01	03			INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO			
14	01	01	03	05		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			
14	01	01	D3	05	4552	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 471 DE 2011.- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TAME- ARAUCA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, SECTORES BETDYES- PUEBLO NUEVO- PANAMA Y LA ANTIOQUEÑA, PUENTE INTERNACIONAL JOSE ANTONIO PAEZ, RUTA 66 TRAMO 6605 Y 6606.			\$ 217.254.889,97
							Cancelacion Vigencia Expirada.- Convenio Interadministrativo No. 257/2011 Invias.	\$ 217.254.889,97	

"Es hora de resultados"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

14	01	01	03	05	3309	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 471 DE 2011.- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TAME- ARAUCA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, SECTORES BETOYES- PUEBLO NUEVO- PANAMA Y LA ANTIOQUEÑA, PUENTE INTERNACIONAL JOSE ANTONIO PAEZ, RUTA 66 TRAMO 6605 Y 6606.			\$ 616.334.162,58
							Cancelacion Vigencia Expirada.- Convenio Interadministrativo No. 257/2011 Invias.	\$ 616.334.162,58	
14	02					SOCIO CULTURAL			
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, DE OPORTUNIDADES , IDENTIDAD E INCLUSIDN SOCIAL PARA LA PRDSPERIDAD SOCIAL.			
14	02	02	08			CIUDADES AMABLES CDN RESULTADOS			
14	02	02	08	28		GESTION DE LOS RESIDUOS LIQUIDOS			
14	02	02	08	28	2237	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 398 DE 2010.- AMPLIACION Y OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AREA URBANA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			\$ 63.914.770,41
							Cancelacion Vigencia Expirada.- Participacion Regalias Petroliferas	\$ 63.914.770,41	

"Es hora de resultados"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

14	02					SOCIO CULTURAL			
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, DE OPORTUNIDADES, IDENTIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL.			
14	02	02	08			CIUDADES AMABLES CON RESULTADOS			
14	02	02	08	27		AGUA, PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA			
14	02	02	08	27	3061	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. SM- 08-07-2011.- IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTO DE ARAUCA.			\$ 22.498.500,00
							Cancelacion Vigencia Expirada.- Superavit Participacion Regalias Petroliferas	\$ 22.498.500,00	
14	02	02	08	27	2091	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 202 DE 2010.- IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTO DE ARAUCA.			\$ 8.785.037,56
							Cancelacion Vigencia Expirada.- Participacion Regalias Petroliferas	\$ 8.785.037,56	
TOTAL GASTOS DE INVERSION									\$ 928.787.360,52

"Es hora de resultados"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014""

ARTICULO TERCERO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2014, los recursos de que trata la presente Ordenanza.

ARTICULO CUARTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los _____ del mes de _____ de 2014.

MARTHA JANETH MANTILLA ROJAS
PRESIDENTA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

HENRY G. COLMENARES C.
SECRETARIO GENERAL

Revisado este proyecto de Ordenanza el cual hace parte integral de la presente acta, se observó en la exposición de motivos que La adición de recursos se realiza en los términos del artículo 73 de la ordenanza 07E de 1.996, estatuto de presupuesto departamental; y corresponde a recursos de compromisos de vigencias expiradas los cuales es necesario adicionar para continuar con el proceso de ejecución y posterior pago.

Se anexan los siguientes documentos:

- Certificación conjunta expedida por el profesional especializado con funciones de presupuesto y la profesional universitaria con funciones de contabilidad, sobre la existencia de los proyectos y compromisos que sustentan los recursos objeto de adición presupuestal.

"Es hora de resultados"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

3. ESTUDIO Y AVAL FISCAL

El CODFIS otorga en términos Generales el aval fiscal solicitado para el proyecto " por medio del cual se adicionan recursos correspondientes a vigencias expiradas al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2014"; de acuerdo con los criterios descritos en el presente documento, haciendo énfasis en la importancia de que las Iniciativas corresponden a la solicitud formal de la del ordenador del gasto y de las unidades ejecutoras, con el propósito de garantizar la ejecución de Proyectos de importancia para el cumplimiento del plan de Desarrollo 2012 - 2015 "Es hora de resultados" y el cumplimiento de compromisos adquiridos por la administración departamental en vigencias anteriores.

Firman los que en ella intervinieron.

José Facundo Castillo Cisneros
Gobernador

Manuel Calderón Sánchez.
Secretario de Hacienda

"Es hora de resultados"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

Reinaldo Reyes Ramirez
Reinaldo Reyes Ramirez,
Secretario codfis

Dolka Luzdari Arias Beltrán
Dolka Luzdari Arias Beltrán
Secretaria de Planeación.

Juana Domitila Moreno
Juana Domitila Moreno
Tesorera Departamental

Gladys Teresa Castellanos Osorio
Gladys Teresa Castellanos Osorio
Profesional Especializada de Contabilidad

Mauricio Lindo Sánchez
Mauricio Lindo Sánchez
Profesional Universitario Rentas Departamentales

Juan José Carvajal
Juan José Carvajal
Profesional Universitario banco de programas y Proyectos.

"Es hora de resultados"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

CONSEJO SUPERIOR DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL "CODFIS"

Acta No. 012

FECHA: Arauca, 09 de mayo de 2014
HORA: 11:30 A.M
LUGAR: Secretaria de Hacienda

MIEMBROS DEL CODFIS:

- José Facundo Castillo Cisneros, Gobernador
- Manuel Calderón Sánchez., Secretario de Hacienda
- Reinaldo Reyes Ramírez Secretario del codfis
- Dolka Luzdari Arias Beltrán, Secretaria de Planeación
- Juana Domitila Moreno Rodríguez, Tesorera
- Gladys Castellanos Osorio Profesional-Contabilidad
- Mauricio Lindo Sánchez, Profesional de Rentas
- Juan José Carvajal, Profesional Universitario banco Programas y Proyectos

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura proyecto de Ordenanza por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014"
3. Estudio y aval fiscal

"ES HORA DE RESULTADOS"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014""

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procedió a efectuar el llamado a lista, verificando la asistencia de todos los miembros del codfis, asistiendo la doctora Dolka Luz Dary Arias Beltran, Secretario de Planeacion, en calidad de Gobernadora encargada.

2. Se informa que el objeto de la reunión es poner a consideración los siguientes temas:

- Proyecto de ordenanza por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.014.

Se procedió a leer el proyecto de ordenanza que será presentado a la Honorable Asamblea Departamental así:

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

"ES HORA DE RESULTADOS"

2

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

En uso de sus facultades legales, y constituciones y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, Ordenanza 07 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto y la Circular 003 del 10 de Febrero de 2012 del Departamento Nacional de Planeación y la Ley 617 de 2000.

ORDENA

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constituciones y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, Ordenanza 07 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto y la Circular 003 del 10 de Febrero de 2012 del Departamento Nacional de Planeación y la Ley 617 de 2000.

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Creéense el siguiente rubro de Ingresos en el Presupuesto del Departamento de Arauca de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014:

RENTAS E INGRESOS					
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION
CA P	A RT	OR D	LI T	NU M	
1					INGRESOS CORRIENTES
1	2				INGRESOS NO TRIBUTARIOS
1	2	5			TRANSFERENCIAS
1	2	5	4		Convenios
1	2	5	4	405	Convenio Interadministrativo No. 536 de 2013 entre el MEN y el Departamento de Arauca
2					RECURSOS DEL CAPITAL
2	1				RECURSOS FINANCIEROS
2	1	3			REINTEGROS
2	1	3	1		REINTEGROS RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES
2	1	3	1	101	Reintegros Regalías
2	1	3	1	109	Reintegros Rendimientos Financieros Regalías

"ES HORA DE RESULTADOS"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

ARTICULO SEGUNDO: Créense las siguientes apropiaciones en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, con el objeto de armonizar con el Plan de Desarrollo 2012-2015 "ES HORA DE RESULTADOS":

GASTOS DE INVERSION						
09						SGP - EDUCACION
09	02					Socio Cultural
09	02	02				Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social
09	02	02	05			Educación, Factor de Conocimiento, Progreso y Ascenso Social
09	02	02	05	17		Eficiencia y Transparencia del Sector Educativo
09	02	02	05	17	6336	IMPLANTACION DE TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL Y OTRAS ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
11						FONDO LOCAL DE SALUD
11	02					Socio cultural
11	02	02				Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social
11	02	02	04			Salud con Igualdad
11	02	02	04	08		Prestación y desarrollo de servicios de salud
11	02	02	04	08	6337	Apoyo a la prestacion de los servicios de salud en lo no cubierto por el poss a la población pobre afiliada al regimen subsidiado del departamento de Arauca.
11	02	02	04	08	6338	Apoyo a las acciones de inspeccion, vigilancia y control del sistema general de seguridad social en salud para garantizar el fortalecimiento de la red prestadora de servicios en el Departamento de Arauca

ARTICULO TERCERO: Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, por la suma de **SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS CON 21 CTVS (\$6.731.713.219,21)**, según el siguiente detalle:

RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CA P	A RT	OR D	LI T	NU M		
1					INGRESOS CORRIENTES	5.066.161.595,88

"ES HORA DE RESULTADOS"

4

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

1	2				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.066.161.595,88
1	2	6			TRANSFERENCIAS	5.066.161.595,88
1	2	5	1		Sistema General de Participaciones Educación	2.338.128.277,88
1	2	5	1	101	Asignación por Población Atendida -SGP-	2.338.128.277,88
1	2	5	3		Otras Transferencias del Nivel Central Nacional	1.361.110,00
1	2	5	3	302	Iva Telefonía Móvil	1.361.110,00
1	2	5	4		Convenios	2.726.672.208,00
1	2	5	4	405	Convenio Interadministrativo No. 536 de 2013 entre el MEN y el Departamento de Arauca	2.726.672.208,00
2					RECURSOS DEL CAPITAL	1.665.551.623,33
2	1				RECURSOS FINANCIEROS	1.665.551.623,33
2	1	3			REINTEGROS	1.665.551.623,33
2	1	3	1		REINTEGROS RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES	1.665.551.623,33
2	1	3	1	101	Reintegros Regalías	1.045.953.974,33
2	1	3	1	109	Reintegros Rendimientos Financieros Regalías	619.597.649,00
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS						6.731.713.219,21

ARTICULO CUARTO: Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adiciónese el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, por la suma **SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TRECE DIEZ Y NUEVE PESOS CON 21 CTVS (\$6.731.713.219,21)**, según se detalla a continuación.

GASTOS DE INVERSION										
Imputación Presupuestal							DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNIDA	DIMEN	SECT	PROG	SUBPROG	PROYECTO					
A	N	O	MA	AM	A					

"ES HORA DE RESULTADOS"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

04							SECRETARIA DE HACIENDA				
04	02						Socio Cultural				
04	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social				
04	02	02	06				Gestión Deportiva				
04	02	02	06	19			Deporte asociado y competitivo				
04	02	02	06	19	6273	GPS	APOYO, PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE EN CONVENIO CON LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (CONFORME AL DECRETO 4934/2009)				680.555,00
								Iva Móvil	Telefonía	680.555,00	
06							SECRETARIA DE EDUCACION				
06	02						Socio Cultural				
06	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social				
06	02	02	05				Educación, Factor de Conocimiento, Progreso y Ascenso Social				
06	02	02	05	14			Acceso y permanencia para la educación				
06	02	02	05	14	6071	GPS	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPTO DE ARAUCA				2.726.672.208,00
								Convenio Interadministrativo No. 536 de 2013 entre el MEN y el Departamento de Arauca		2.726.672.208,00	

"ES HORA DE RESULTADOS"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

06	02	02	07				Desarrollo Cultural			
06	02	02	07	24			Patrimonio Cultural			
06	02	02	07	24	6087	GPS	INVESTIGACION E IDENTIFICACION DEL PATRIMONIO CULTURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA			680.555,00
								Iva Móvil	Telefonía	680.555,00
09							SGP - EDUCACION			
09	02						Socio Cultural			
09	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social			
09	02	02	05				Educación, Factor de Conocimiento, Progreso y Ascenso Social			
09	02	02	05	17			Eficiencia y Transparencia del Sector Educativo			
09	02	02	05	17	6123	GPS	NOMINA DE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE DESARROLLAR LABORES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Indemnización por vacaciones)			24.000.000,00
								Asignación por población atendida - SGP		24.000.000,00
09	02	02	05	17	6140	GPS	PROVISION RETROACTIVIDAD CESANTIAS APLICABLE A SERVIDORES VINCULADOS ANTES DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1996			119.621.237,33

"ES HORA DE RESULTADOS"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

								Asignación por población atendida - SGP	119.621.237,33	
09	02	02	05	17	6142	GPS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS PUBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		266.690.882,55	
								Asignación por población atendida - SGP	266.690.882,55	
09	02	02	05	17	6336	GPS	IMPLANTACION DE TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL Y OTRAS ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		47.500.000,00	
								Asignación por población atendida - SGP	47.500.000,00	
09	02	02	05	17	6145	GPS	NOMINA DE DOCENTES VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL CERTIFIADA DE LA E.T. DEDICADOS A DESARROLLAR LOS PROCESOS DE FORMACION INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTS MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Sueldos de Personal de Nómina)		1.839.834.488,00	
								Asignación por población atendida - SGP	1.839.834.488,00	

"ES HORA DE RESULTADOS"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

09	02	02	05	17	6176	GPS	MEJORAMIENTO DE LA ATENCION A LA POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES "NEE" (excepto baja visión y baja audición) EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA			40.481.670,00
								Asignación por población atendida - SGP		40.481.670,00
11							FONDO LOCAL DE SALUD			
11	02						Socio cultural			
11	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social			
11	02	02	04				Salud con Igualdad			
11	02	02	04	08			Prestación y desarrollo de servicios de salud			
11	02	02	04	08	6337	GPS	Apoyo a la prestación de los servicios de salud en lo no cubierto por el pose a la población pobre afiliada al regimen subsidiado del departamento de Arauca.			865.088.906,00
								Reintegros Regalias		
11	02	02	04	08	6338	GPS	Apoyo a las acciones operativas del sistema general de seguridad social en salud de la red prestadora de servicios en el Departamento de Arauca			800.462.717,33

"ES HORA DE RESULTADOS"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014""

										Reintegros Rendimientos Financieros Regalías	619.597.649		
										Reintegros Regalías	180.865.068.33		
TOTAL CREDITOS GASTOS DE INVERSION												6.731.713.219,2	1

ARTICULO QUINTO: Autorícese a la Secretaría de Planeación para que realice los ajustes pertinentes en el Plan Operativo Anual de Inversiones.

ARTICULO SEXTO: La presente Ordenanza rige a partir de su Sanción y Publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los _____ días del mes de _____ de 2014

MARTHA JANETH MANTILLA ROJAS
Presidenta Asamblea Departamental de Arauca

HENRY GEOVANNY COLMENARES C.
Secretario General

Revisado este proyecto de Ordenanza el cual hace parte integral de la presente acta, se observó en la exposición de motivos que La adición de recursos se realiza en los términos del artículo 73 de la ordenanza 07E de 1.996, estatuto de presupuesto departamental; y corresponde a recursos provenientes de IVA Telefonía móvil, Sistema General de Participaciones Sector Educación, Convenios nacionales y reintegros de regalías por parte de la Unidad Administrativa de Salud de Arauca.

Se anexan los siguientes documentos:

"ES HORA DE RESULTADOS"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

- Certificación conjunta expedida por los profesionales con funciones de contabilidad y de presupuesto de la Gobernación de Arauca, sobre la existencia de los saldos.
- Copia del Plan Operativo Anual de inversiones realizado por la Secretaria de Planeación Departamental con los proyectos a adicionar.

3. ESTUDIO Y AVAL FISCAL

El CODFIS otorga en términos Generales el aval fiscal solicitado para el proyecto " por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.014", de acuerdo con los criterios descritos en el presente documento, haciendo énfasis en la importancia de que las iniciativas corresponden a la solicitud formal de la del ordenador del gasto y de las unidades ejecutoras, con el propósito de garantizar la ejecución de proyectos de importancia para el cumplimiento del plan de Desarrollo 2.012 - 2.015 "Es hora de resultados".

Firman los que en ella intervinieron.

José Facundo Castillo Cisneros
Gobernador

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

[Firma manuscrita]

Manuel Calderón Sánchez.
Secretario de Hacienda

[Firma manuscrita]

Reinaldo Reyes Ramírez,
Secretario codfis

[Firma manuscrita]

Dolka Luz Dary Arias Beltrán
Secretaria de Planeación

[Firma manuscrita]

Juana Domitila Moreno Rodríguez
Tesorera

Gladys Teresa Castellanos Osorio
Profesional Especializada de Contabilidad

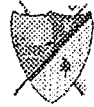
[Firma manuscrita]

Mauricio Lingo Sánchez
Profesional Universitario Rentas Departamentales

[Firma manuscrita]

Juan José Carvajal Moreno
Banco de Programas y Proyectos

"ES HORA DE RESULTADOS"



LOS SUSCRITOS PROFESIONALES CON FUNCIONES DE CONTADORA Y JEFE DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CERTIFICAN

1. Que en cumplimiento al Artículo 78 de la Ordenanza 07E de 1.996 y revisado el Sistema Financiero de la Gobernación de Arauca - SIF- y las Ejecuciones Presupuestales de las Vigencias Fiscales 2.014, aparecen saldos no aforados, los cuales están disponibles para ser adicionados al presupuesto de la Vigencia Fiscal 2.014, según la siguiente descripción:

RENTAS E INGRESOS			
DESCRIPCION IMPUTACION			VALOR
1	INGRESOS CORRIENTES		1.361.110,00
12	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		1.361.110,00
125	TRANSFERENCIAS		1.361.110,00
1253	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL CENTRAL Nacional		1.361.110,00
1253302	IVA telefonia movil		1.361.110,00
2	RECURSOS DEL CAPITAL		1.665.551.623,33
21	RECURSOS FINANCIEROS		1.665.551.623,33
213	REINTEGROS		1.665.551.623,33
2131	REINTEGROS RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES		1.665.551.623,33
2131101	Reintegros Regalias	1.045.953.974,33	
2131109	Reintegros Rendimientos Financieros Regalias	619.597.649,00	
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS			1.666.912.733,33



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARÍA DE HACIENDA



2. Que existe convenio adicional de plazo y valor al 536 de 2.013 por valor de \$2.726.672.208, pendiente de adicionar al presupuesto de la vigencia 2.014.

3. Que existen recursos provenientes del Sistema General de Participaciones por valor de \$2.338.128.277,88, producto de ajuste producido mediante COMPES 170 de 2.014.

REINALDO REYES RAMIREZ

Profesional Especializado
Presupuesto

GLADYS TERESA CASTELLANOS OSORIO

Profesional Universitario
Contadora

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES
ADICION AL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES VIGENCIA 2014
VIGENCIAS EXPIRADAS

Imputación Presupuestal				DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION
UN	D I M	OBJ	PROG SUBP PROY			
14				VIGENCIAS EXPIRADAS		
14	01			URBANA REGIONAL		
14	01	01		PROMOVER LA INTEGRACION REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA POTENCIAR LA VISION GEOESTRATEGICA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
14	01	01	03	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO		
14	01	01	05	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		
14	01	01	05	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 471 DE 2011.- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TAME- ARAUCA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. SECTORES BETOYES- PUEBLO NUEVO- PANAMA Y LA ANTOQUEÑA, PUENTE INTERNACIONAL JOSE ANTONIO PAEZ. RUTA 66 TRAMO 6605 Y 6606.	\$ 2.17.254.889,97	Cancelacion Vigencia Expirada.- Convenio Interadministrativo No. 257/2011 .Invias.
14	01	01	05	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 471 DE 2011.- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TAME- ARAUCA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. SECTORES BETOYES- PUEBLO NUEVO- PANAMA Y LA ANTOQUEÑA, PUENTE INTERNACIONAL JOSE ANTONIO PAEZ. RUTA 66 TRAMO 6605 Y 6606.	\$ 6.16.334.162,58	Cancelacion Vigencia Expirada.- Convenio Interadministrativo No. 257/2011 .Invias.
14	02			SOCIO CULTURAL		
14	02	02		GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, DE OPORTUNIDADES , IDENTIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL		
14	02	02	08	CIUDADES AMABLES CON RESULTADOS		
14	02	02	28	GESTION DE LOS RESIDUOS LIQUIDOS		
14	02	02	28	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 398 DE 2010.- AMPLIACION Y OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AREA URBANA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 63.914.770,41	Cancelacion Vigencia Expirada.- Participacion Regalias Petroliferas
14	02			SOCIO CULTURAL		
14	02	02		GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, DE OPORTUNIDADES , IDENTIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL		
14	02	02	08	CIUDADES AMABLES CON RESULTADOS		
14	02	02	27	AGUA, PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA		
14	02	02	27	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. SM- 08-07-2011.- IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTO DE ARAUCA.	\$ 22.498.500,00	Cancelacion Vigencia Expirada.- Superavit Participacion Regalias Petroliferas
14	02	02	27	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 202 DE 2010.-IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTO DE ARAUCA.	\$ 8.785.037,56	Cancelacion Vigencia Expirada.- Participacion Regalias Petroliferas
TOTAL GASTOS DE INVERSION					928.787.360,52	



DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN
Secretaria de Planeación Departamental